MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Gestión con lucha

RESOLUCION DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Nº 125 - 2024-MPH/GOP

Huancayo, 26 JUN 2024

VISTO:

El Informe Nº 014-2023-MPH/ADL-KBA del 05 de setiembre del 2023 mediante el cual la **CPC KARINA BRAVO ARTICA CCPJ. 1958** remite la Liquidación Financiera de la obra; y el Informe Nº 013-2024-MPH/ADL-JTR, del 17 de junio del 2024 de la **Arq. JUDITH TANIA TAPIA ROSAS CAP Nº 13636**, presenta la Liquidación Técnica de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. CORONEL CISNEROS Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. GONZALES PRADA, JR. MIGUEL GRAU Y JR. MARISCAL CACERES Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. JORGE CHAVEZ Y AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO - JUNIN"** CUI Nº **2353122**, y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo ejecutó Obras Públicas por la Modalidad de Administración Directa a través de la Gerencia de Obras Públicas, Programa de Inversiones.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 1 de la Resolución de Contralora Nº 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa en los términos siguientes:

"(…) Numeral 11 "Concluida la Obra, la entidad designará una Comisión para que formule el Acta de Recepción de los Trabajos, y se encargue de la Liquidación Técnica y Financiera, en un, plazo de 30 días de suscrita la referida Acta, La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaración de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso" y el Numeral 12 "Posteriormente a la Liquidación, se procederá a la entrega de Obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones".(…)"

Que las obras ejecutadas por Administración Directa deben contar con la Liquidación de Obras en concordancia con las Normas Técnicas de Control Interno, para el Sector Público según Resolución de Contraloría Nº 072-98-CG, Rubro 600-01 al 600-17 y Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, Normas de Control Interno

Que dichas Liquidaciones de Obra deben contar con la aprobación correspondiente de Conformidad con el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 522 MPH / CM de fecha 11-06-2015, y a lo establecido en la ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades

Con Informe Nº 014-2023-MPH/ADL-KBA del 05 de setiembre del 2023, la **CPC KARINA BRAVO ARTICA CCPJ. 1958** presenta la Liquidación Financiera correspondiente a la ejecución presupuestal de los periodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. CORONEL CISNEROS Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. GONZALES PRADA, JR. MIGUEL GRAU Y JR. MARISCAL CACERES Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. JORGE CHAVEZ Y AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO - JUNIN"** CUI Nº **2353122**, considerando el gasto financiero – devengado acumulado de la obra que asciende a la suma de S/. 2'523,128.99 soles, devolución a almacén, saldo de materiales (NEAS) por la suma de S/. 251,295.81, Materiales utilizados de saldos de otras obras S/. 210,289.97 y un **Gasto Final de Obra de S/. 2´482,123.15 soles.**

Mediante Informe Nº 013-2024-MPH/ADL-JTR, del 17 de junio del 2024, la Arq. **JUDITH TANIA TAPIA ROSAS CAP Nº 13636**, presenta la Liquidación Técnica de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. CORONEL CISNEROS Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. GONZALES PRADA, JR. MIGUEL GRAU Y JR. MARISCAL CACERES Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. JORGE CHAVEZ Y AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO - JUNIN"** CUI Nº **2353122,** considerando como Resumen de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Gestión con lucha

Valorización Final de Obra por el monto total de S/. 3'174,268.50 soles considerando una Valorización Final de acuerdo al Expediente Primigenio de S/. 1'153,913.54, y una Valorización Final de acuerdo al Expediente Técnico de Saldo por la suma de S/. 2'020,354.96 soles.

Que, con Informe Nº 119 -2024-MPH/ADL, de fecha 18 de junio del 2024, la encargada de la Oficina de Liquidaciones de obras, remite la Liquidación Técnica Financiera de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. CORONEL CISNEROS Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. GONZALES PRADA, JR. MIGUEL GRAU Y JR. MARISCAL CACERES Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. JORGE CHAVEZ Y AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO - JUNIN"** CUI Nº **2353122** a la Gerencia de Obras Públicas para su aprobación mediante Resolución Gerencial.

Conforme al Manual de Organizaciones y Funciones aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 282-2005- MPH/AL de fecha 10 de noviembre del 2005 en su capítulo XIX, del Gerente de Obras Públicas señala que son funciones del Gerente expedir Resoluciones y Directivas de su competencia y/o por delegación señalados por ley.

Y, en usos de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 330-2023-MPH/A, de fecha 13-09-2023, sobre delegación de facultades para emitir Resoluciones Gerenciales y de acuerdo al principio de desconcentración administrativa de la Ley Nº 27444, Art 74 Numeral 74.3 del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, La Liquidación Técnico y Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. CORONEL CISNEROS Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. GONZALES PRADA, JR. MIGUEL GRAU Y JR. MARISCAL CACERES Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. JORGE CHAVEZ Y AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO - JUNIN"** CUI Nº **2353122**, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, según el siguiente detalle:

VALORIZACION FINAL EJECUTADA		S/	**3,174,268.50**
Valorizacion Final - Expediente Primigenio	1,153,913.54		
Valorizacion Final - Expediente de Saldo	2,020,354.96		
GASTO FINAL		S/	**2,482,123.15**
Devengado acumulado	2,523,128.99		
Saldo de materiales (NEAS)	251,295.81		
Saldo de otras obras	210,289.97		

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración para que por intermedio de la Sub- Gerencia de Contabilidad Salde la Cuenta Construcciones en Curso y pase a la cuenta de Infraestructura Pública, y a la Sub- Gerencia de Abastecimiento para que través de la Oficina de Bienes Patrimoniales efectué la entrega de la Obra a la entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada para su mantenimiento y/o funcionamiento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
V°B°
Abog. Katy Cornejo Ila Humán
GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

ARTICULO TERCERO: HACER de conocimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Subgerencia de Contabilidad y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido de la misma.

ARTICULO CUARTO: DERIVAR el Expediente Original de la Liquidación Técnica – Financiero del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. CORONEL CISNEROS Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. GONZALES PRADA, JR. MIGUEL GRAU Y JR. MARISCAL CACERES Y EMPALME VEHICULAR DEL JR. JORGE CHAVEZ Y AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE SAPALLANGA – HUANCAYO - JUNIN"** CUI Nº **2353122** al Área de Liquidaciones para la custodia correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Arq. Miguel Angel Pitorio Verastegui
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS